



Sello “Espacio Libre de Apartheid israelí” para tiendas, comercios y mercados #YoNOComproApartheid

Dentro de la campaña #YoNOComproApartheid, lanzada cuando se cumplían 10 años del Dictamen del Tribunal de La Haya contra el Muro construido ilegalmente por Israel en Palestina, presentamos el sello Espacio Libre de Apartheid israelí (ELAI). Con ello, queremos apoyar la creación, en nuestros barrios, pueblos y ciudades, de espacios comerciales, culturales, políticos, deportivos, académicos y sociales del Estado español que se niegan a colaborar con - o apoyar por pasiva- el sistema colonial y de apartheid israelí. La ocupación de Palestina por el Estado de Israel se inició oficialmente en 1948, es decir, hace ya 66 largos y cruentos años, y constituye por lo tanto una de las injusticias políticas más largas de la historia.

Con este sello que se enmarca en la campaña de solidaridad ciudadana global, no-violenta, antirracista y solidaria de Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS) contra el Apartheid israelí, queremos crear islas de conciencia política e ir consolidando Espacios Libres de Apartheid en diferentes lugares del Estado español. La campaña BDS nace en el año 2005 en el seno de la sociedad civil palestina con la publicación de un manifiesto firmado por casi 200 organizaciones sociales, ONG, partidos y sindicatos, tomando como referente la campaña internacional de boicot contra el Apartheid sudafricano, que fue fundamental para acabar con ese régimen racista.

La sociedad civil internacional ha recogido el guante lanzado desde Palestina para extender la campaña por todo el planeta, devolviéndonos a una solidaridad de tipo político, que busca ir al núcleo del problema y combatirlo. De esta manera, se trata de apoyar la lucha del pueblo palestino por sus derechos humanos y el derecho a la igualdad y a la autodeterminación.

El movimiento BDS persigue: 1. el fin de la ocupación de Cisjordania, Jerusalén Este y Franja de Gaza, territorios ocupados ilegalmente por Israel en 1967, 2. el derecho al retorno de los 7,5 millones de refugiados y refugiadas palestinas que no pueden volver a Palestina, y 3. el reconocimiento de la igualdad de la ciudadanía árabe-palestina dentro de Israel.

En el centro del problema está el sionismo: un proyecto político que pretende construir un estado exclusivo para personas judías en Palestina, que desde sus inicios se basó en la ocupación y colonización de territorios palestinos, la separación de los colonos judíos de la población palestina autóctona, la expulsión de esta última fuera de Palestina, su subyugación y su eliminación física. El sionismo define a Israel como un estado que sirve a una parte de su ciudadanía en contra de otra y vincula de manera directa la construcción de Israel a la destrucción del pueblo palestino.

El último y sanguinario ataque lanzado por Israel contra la Franja de Gaza durante el verano 2014, que ha causado la muerte de más de 2160 personas, de las cuales 527 eran niños y niñas, destruyendo al tiempo miles de casas e infraestructuras civiles (incluyendo hospitales, escuelas y refugios de la ONU), es una demostración más que evidente de ese proyecto político. También lo es la ampliación y consolidación de la ocupación israelí en Cisjordania y Jerusalén Este, a través de las colonias, el muro, y un sistema de controles militares, que junto con las detenciones arbitrarias masivas, hacen inviable el día a día de la población palestina. Mientras que la economía israelí se alimenta de la guerra, la ocupación y el Apartheid, el mercado palestino sigue siendo un mercado cautivo controlado y asfixiado por Israel.



En el campo económico, la campaña BDS es especialmente relevante, ya que Europa es el primer socio comercial de Israel. Gracias a la presión del movimiento de solidaridad y de la ciudadanía mundial, la campaña BDS ha obtenido éxitos importantes. La empresa francesa Veolia tuvo que abandonar el proyecto de construcción de un tranvía israelí en territorio palestino ocupado. En el ámbito agroalimentario, la empresa exportadora de productos agrícolas Agrexco tuvo que ser liquidada y remplazada por otra exportadora pública israelí llamada Mehadrin. Otro ejemplo es el de Mekorot, empresa israelí que suministra agua a las colonias ilegales ubicadas en los Territorios Palestinos Ocupados, que vio suspendidas sus relaciones con la mayor empresa holandesa de aguas, Vitens, por este motivo. En el ámbito de las desinversiones, los fondos de pensiones de Noruega y Holanda retiraron las inversiones que tenían en empresas y bancos israelíes por su complicidad con las colonias en territorio palestino.

En Europa, las empresas productoras, mayoristas e importadoras tienen la obligación de informar a los comerciantes sobre el lugar de origen de los productos. Muchas veces, la etiqueta "fabricado en Israel" es utilizada por productores y exportadores israelíes en fraude de ley, para comercializar productos fabricados o cultivados en las colonias israelíes en territorio palestino ocupado. La ilegalidad de estas colonias ha llevado al gobierno español a alertar, en junio 2014, a la ciudadanía y empresas españolas de los riesgos legales, económicos y de imagen que entrañan las actividades económicas y financieras con estos asentamientos.

En tal contexto, al abstenerse de comercializar productos israelíes, los comerciantes evitan ser cómplices de la vulneración del derecho internacional y del engaño a los consumidores y consumidoras. Para ayudarte a conocer los productos y marcas a evitar, consulta <http://www.boicotisrael.net/productos>.

Con el sello Espacio Libre de Apartheid israelí, ofrecemos a comercios, mercados y consumidor@s, la posibilidad de solidarizarse con el pueblo palestino de una forma que va más allá de la caridad y de los parches humanitarios. Les proponemos participar en un movimiento global de defensa de los derechos humanos del pueblo palestino que presiona a Israel para que respete la legalidad internacional mediante el boicot de los productos israelíes y la denuncia de sus políticas de apartheid.

Las tiendas que se declaran Espacio Libre de Apartheid israelí deberán:

- 1.- Adherirse formalmente a la campaña, informando a la RESCOP de sus datos para poder ser incluidas, si lo desean, en un directorio de Espacios libres de Apartheid israelí.
- 2.- Difundir la campaña entre sus consumidores/as colocando de forma visible, una pegatina identificativa del sello, en la tienda o local.
- 3.- Abstenerse de comprar y vender productos procedentes de Israel o de las colonias israelíes construidas ilegalmente en territorio palestino.

Una vez adheridos a la campaña, podrán utilizar el sello para demostrar su compromiso con el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre los seres humanos y la autodeterminación de los pueblos. Para conseguir el sello, escríbenos a causapalestina@gmail.com/boicotisraelbds@gmail.com.